

Informe del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco del período junio de 2011 a junio de 2012.

México, D. F., a 27 de septiembre de 2012

En la Séptima Sesión Ordinaria, de junio de 2011, se procedió a la elección de un nuevo Secretario Técnico del Consejo, ante la renuncia de la anterior, la Profa. Rebeca Reza. Cabe hacer notar que esta decisión había sido comentada por los consejeros como un signo de salud del propio órgano de gobierno, con el fin de no centralizar la responsabilidad de este cargo en una sola persona.

En el período de junio de 2011 a junio de 2012 se presentaron los siguientes asuntos a la consideración del Consejo de Plantel, cuyo detalle puede revisarse en las minutas de las reuniones, mismas que están en el archivo del Consejo y en la página institucional:

1. Se crearon las comisiones temporales de Asuntos Legislativos y de Salud Colectiva, que se agregaron a las ya formadas, que son las de elaboración de un Reglamento del Consejo; para elaborar la estructura orgánica y suficiencia presupuestal del propio Consejo; la del proyecto de fotocopiado autogestivo; la de revisión de las propuestas de estructura administrativa; la de revisión del reglamento de cubículos; la de Planeación y Finanzas; la de Seguridad; la de revisión del plan de trabajo del plantel; la de Comunicación; la de análisis del proyecto de espacios universitarios para el fomento de la diversidad cultural y la de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria.

Como se observa, las comisiones se formaron para hacer frente a problemas específicos o estuvieron orientadas a diversas áreas de atención o funcionales universitarias. Estos grupos de trabajo se reordenaron conforme a lo establecido por el Reglamento General de Planteles, que fue aprobado en lo

general el 25 de octubre de 2011 por el pleno del Consejo Universitario en su Quinta Sesión Ordinaria de ese año (manteniendo en reserva los artículos 7, 17, 19 y 20).

Las nuevas comisiones, establecidas por el artículo 78 del reglamento mencionado son las de Organización, de Asuntos Académicos, de Planeación y Gestión, de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria y la de Seguridad.

2. A partir de la aprobación del Reglamento, fue aplicado para el desarrollo de las sesiones del Consejo, aunque no hubiera sido publicado, para rescatar el espíritu del legislador en su contenido. Hay que hacer notar que desde el inicio de actividades se estuvo insistiendo al Consejo Universitario para su aprobación y publicación, esta última situación que aún no sucede, lo que le dará certeza jurídica a su aplicación.

3. Además de recoger iniciativas universitarias, una buena cantidad de asuntos tratados en el pleno fueron informes de la Coordinadora del Plantel, así como cuestiones oficiales que ella ponían a consideración del pleno para por ejemplo, dar el visto bueno o no a su programa de trabajo e informe anual, así como la realización de eventos, requerimientos de espacios y programas de trabajo en el campus provenientes de las diversas áreas de la administración central. En las sesiones, recibimos notificaciones de las tareas operativas propias de la Coordinación, tales como la elaboración de mallas horarias. Considero de mucha importancia trabajar estrechamente con la Coordinación y también diferenciar las funciones y el espacio del Consejo, las legislativas, de las labores operativas.

4. Sostuvimos reuniones con autoridades del nivel central, entre las que se puede mencionar a la Rectoría, la Coordinación de Mantenimiento, el área de Protección Civil, la Coordinación de Administración, la Contraloría y el Abogado General. Estas juntas obedecieron a diversas causas y fueron realizadas debido a eventos de interés de la comunidad universitaria que ocurrieron en nuestro plantel y que fueron hechos de nuestro conocimiento de viva voz y por escrito por quienes se sintieron afectados.

5. Desde su instalación, el Consejo de Plantel siempre mantuvo una postura de apertura y disposición al diálogo con absolutamente todos los miembros de la comunidad sin distinción ninguna, actuando siempre de buena fe y haciendo labores de mediación entre diversas peticiones de la comunidad y las autoridades centrales. Como órgano de gobierno, el Consejo de Plantel no es, por decirlo así, ni un comité de lucha ni una oficina administrativa, sino un órgano colegiado de representantes de la comunidad parte muy importante de la corporeidad de nuestra institucionalidad, que debe observar y ser garante de la regulación universitaria.

6. Entre los proyectos pendientes y con avances, pueden mencionarse principalmente culminar la reglamentación del uso de cubículos, laboratorios y espacios universitarios, que debe incluir el asunto de los puestos de venta en el interior del plantel; el seguimiento de la construcción y acondicionamiento de áreas deportivas; consolidar el Comité de Salud Colectiva – somos el único plantel que cuenta con este órgano-; vigorizar los esfuerzos para mejorar la seguridad al interior y al exterior del plantel y hacer énfasis en el autocuidado; conocer el proyecto de corredor que va de la estación del metro al campus, que fue presentado por estudiantes del campus, y continuar encontrando mecanismos de coordinación con el Consejo Universitario, el Congreso General Universitario y las oficinas centrales. Otros asuntos de importancia podrán encontrarse en los informes de las comisiones respectivas. En el archivo del Consejo de Plantel se encuentra la documentación relativa.

Para terminar, deseo citar aquí el primer Informe de gestión que presentó el Dr. Joaquín Eguía Lis, primer Rector de la UNAM, acerca de las labores de la misma de septiembre de 1910 a septiembre de 1912.

"Los hechos que he reseñado demuestran que la marcha de las Escuelas de la Universidad, durante los dos años que lleva de fundada, ha sido anormal, y, en conjunto, poco satisfactoria, si bien esto se debe, más que a ninguna otra

causa, a las condiciones políticas por que ha atravesado la nación precisamente en estos dos años.

La Universidad, pues, ha pasado, al nacer, por un período de tremenda prueba; pero ha logrado sobrevivir, sin duda porque el principio que representa tiene vitalidad bastante para resistir a los conflictos y a los ataques que se le han dirigido”.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Mtro. Miguel Ángel Godínez Gutiérrez

Secretario Técnico del Primer Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco.